

Minuta de Declaración N° 263

VISTO:

Que los días 9 y 10 de Mayo de 2015 se llevará a cabo en nuestra ciudad, la 11° EDICIÓN DE LA FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se realizará en el Salón de Usos Múltiples, del Predio Ferial del C.I.C.A.E.

Que es una fiesta de suma importancia para la ciudad y la región, ya que las costumbres y las tradiciones de las colectividades han forjado nuestra identidad.

Que este tradicional evento se encuentra representado por las colectividades Suiza, Belga, Luxemburguesa, Española, Sirio-Libanesa, Francesa, entre otras, y de agrupaciones tradicionalistas de nuestra localidad.

Que se degustarán comidas típicas, recetas que han traído nuestros abuelos, trajes y danzas tradicionales de los pueblos que han forjado nuestra comunidad.

Que se presentará un nuevo desafío superando el record obtenido el año anterior de "La torta alemana más grande del mundo, receta de la Colonia Esperanza".

Que es voluntad del Concejo Municipal apoyar y declarar de interés para toda la ciudad de Esperanza y la región la 11° EDICIÓN FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 263

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL** la realización de la 11° EDICIÓN DE LA FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de Mayo de 2015, en el Predio Ferial del C.I.C.A.E.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a las colectividades participantes de otras localidades y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 07 de 2015.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Prof. GABRIELA F. de OGGIONI
Presidente H.C.M.